



RESOLUCIÓN CS N° 111 - 18

AVELLANEDA, 27 ABR 2018

**VISTO** el Expediente N°S01-811/2017, las Resoluciones CS N°435/2017 y N°83/2018, la Resolución Rectoral N°55/2011, y



**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria General propone la designación del Comité Académico de la Maestría en Enfermería.

Que la formación profesional y académica de recursos humanos hace a los objetivos de esta Universidad Nacional de Avellaneda.

Que con tales fines la Resolución Rectoral N° 55/2011 establece en sus Arts. 8 y 9 la integración y funciones del Comité Académico para las carreras de posgrado.

Que dicho Comité debe estar integrado por profesores de la UNDAV y/o profesores externos que cuenten con méritos reconocidos en el campo académico y profesional.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N° 55/2011 correspondientes a los Consejos Departamentales las Carreras de Maestría.

ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



# RESOLUCIÓN CS N° 111 - 18

Que el Consejo Departamental de Salud y Actividad Física, en su reunión del día 5 de septiembre del 2017, ha aprobado la constitución del Comité Académico de la Maestría en Gestión de Enfermería y la designación de sus miembros.

Que por Resolución CS N° 83/2018 se aprueba la carrera y el Plan de Estudios de Maestría en Enfermería.

Que la Comisión de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el Art. 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.


**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Dejar sin efecto la Resolución de CS N°435/2017 de fecha 28 de septiembre 2017.

**ARTÍCULO N°2:** Constituir el Comité Académico de la Maestría en Enfermería.

**ARTÍCULO N°3:** Aprobar la designación de los miembros del Comité Académico de la Maestría en Enfermería, por un



JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

período de 3 años a partir de la fecha de esta Resolución, de los profesionales según se detalla a continuación:



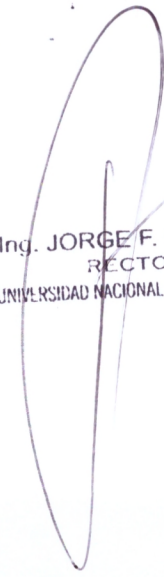
- Dr. Jorge Secreto - DNI N° 17.981.462;
- Dr. Oscar Alberto Fariña - DNI N° 7.607.814;
- Dra. Patricia Domench - DNI N° 16.388.464;
- Mg. Juanita Lamas - DNI N° 18.430.502;
- Mg. Julia Denazis - DNI N° 13.138.073;
- Mg. Mariana Altuzarra - DNI N° 25.671.172.

**ARTÍCULO N°4:** Dejar establecido que los cargos mencionados ut supra tendrán carácter "ad honorem" hasta la finalización de los mismos.

**ARTÍCULO N°5:** Regístrese, Comuníquese a Secretaría General, a la Secretaría Académica, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Salud y Actividad Física, y a toda las dependencias. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

111 - 18



Ing. JORGE F. CALZONI  
RÉCTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA